



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
Departamento de Ciencias Exactas
BOS AIRES 177 - SALTA (ARGENTINA)

Salta, 30 de Diciembre de 1974.

Expediente N° 32.564/74.

RES. N° 178/74.

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de haberes por razones particulares, interpuesto por el Ing. ALBERTO JUAN ESTEIN, Jefe de Trabajos Prácticos de la Sede Regional de Tartagal; atento a lo dispuesto en el Régimen de Licencias, Decreto N° 1429/73 - Capítulo III - Inc. d); y, considerando que el mismo se encuentra encuadrado dentro de dicho régimen;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Universidades Nacionales actualmente en vigencia;

EL INTERVENTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Acordar al Ing. ALBERTO JUAN ESTEIN, Jefe de Trabajos Prácticos de la Sede Regional de Tartagal, con Semidedicación en la disciplina FISICA, licencia extraordinaria sin goce de haberes desde el 1° al 31 de Diciembre de 1974, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 1429/73 - Capítulo III - Artículo 7° = Inc. d).

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. CUMPLIDO, ARCHIVESE.



NICOLAS VISTAS
TITULAR AREA OPERATIVA
Depto. Ciencias Exactas



Hugo Rodríguez
Est. HUGO RODRIGUEZ
Interventor
Departamento de Ciencias Exac.